

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2000 - 2006

### ETAPA 3: INFORME QUE COMPRENDE DEL 01 - JULIO - 2006 AL 30 - NOVIEMBRE – 2006

<b>Clave Presupuestaria: 04455</b>	<b>Nombre: Periódico El Nacional, S.A. de C.V. (en liquidación)</b>
--	---

### CONTENIDO

#### ACCIONES EMPRENDIDAS, PROGRAMAS ESTABLECIDOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

En cumplimiento a los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, a continuación se presentan las acciones realizadas del 1° de julio al 31 de octubre de 2006, así como las proyectadas al 30 de noviembre de 2006, correspondientes al Proceso de Desincorporación mediante liquidación de El Nacional.

#### 1.- Marco Jurídico de Actuación

Sin modificación y/o adecuación

#### 2.- Programas Sectoriales, Regionales y Especiales.

En relación a las acciones adoptadas en defensa y promoción a los derechos humanos, se llevaron a cabo reuniones con personal del SAE y de los encargos en relación a:

#### Valores Institucionales SAE

El 14 de agosto de 2005, se realizó en el auditorio del Centro Médico Nacional SIGLO **XXI** del IMSS, el evento de Valores Institucionales SAE, en el que se trató el tema de los valores que representarán los principios, estándares y creencias que guiarán a los miembros de la institución en cada una de las actividades para el logro de los objetivos, estrategias y metas.

## Código de Conducta.

En el mes de Agosto de 2004, se llevaron a cabo varias sesiones en el auditorio del SAE, en las cuales se tomó protesta a todos los servidores públicos del organismo, así como al personal de los encargos, sobre los “Compromisos”, “Debo” y “No Debo”, plasmados en cada uno de los 19 preceptos del Código de Conducta.

En **relación** a los Derechos Humanos el precepto número XV, hace mención sobre el respeto y defensa de los derechos humanos de las demás personas, como se puede observar a continuación:

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SAE

### XV. Protección a los derechos humanos

#### Compromiso

Respetar y defender los Derechos Humanos de las demás personas, así como evitar en todos los niveles el abuso de poder, negligencia o desconocimiento de funciones del ejercicio del servicio público, que atenta contra dichos derechos.

#### Debo

- Proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.
- Realizar todas las acciones necesarias para que sean superadas las situaciones que se presenten relacionadas con la desigualdad y discriminación.
- Cumplir con las disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a efecto de evitar toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.
- Denunciar cualquier acto que contradiga los principios fundamentales de los derechos humanos.

#### No debo

- Abusar del ejercicio del servicio público en perjuicio de los derechos humanos.
- Actuar con negligencia o con desconocimiento de mis funciones, toda vez que estaría violando los derechos humanos de las personas que esperan de mi actuación el correcto ejercicio del servicio público.
- Aplicar normas o procedimientos que violen o perjudiquen los derechos humanos de las demás personas.

2004

16

**VIII.- Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales, Enajenación de Activos o Enajenación de Títulos que se encuentren en proceso de atención al 30 de noviembre de 2006.**

**A continuación se informan las principales actividades de la liquidación de El Nacional, realizadas a del 1° de julio al 31 de octubre de 2006.**

**Dictamen Fiscal**

La respuesta emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), respecto a la presentación del dictamen fiscal de El Nacional, se recibió el 4 de octubre de 2006, mediante oficio 330-SAT-IV-2-HFC-9230/06, emitido por la Administración de Consultas y Autorizaciones "2", del SAT, informando que no es posible autorizar a Periódico El Nacional, S.A. de C.V., la elaboración de su dictamen fiscal derivado de su liquidación, fuera de los periodos que establece el artículo 49 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

En razón de lo anterior, el SAE promovió una reunión de trabajo con representantes de la Secretaría de la Función Pública y del Despacho Alejandro Frank y Asociados, S.C., en dicha reunión se acordó que el despacho entregaría el dictamen fiscal de liquidación la primera semana de noviembre.

**Baja de la Clave programático presupuestal**

El 13 de octubre de 2006, mediante oficio No. 905, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, informó que la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó que dicha dependencia efectuó la baja de la clave programática de la sociedad mercantil denominada Periódico El Nacional, S.A. de C.V., del Catálogo de Entidades de la Administración Pública Federal ,con lo que se considera como concluido el proceso de disolución y liquidación de la entidad.

**Recomendaciones de los Comisarios contenidas en los cuatro informes emitidos sobre la situación financiera de El Nacional, por el periodo del 30 de septiembre de 1998 al 10 de noviembre de 2005.**

De las 8 recomendaciones del Comisario Público, únicamente quedan 2 en proceso de atención:

1. Se recomienda al propio liquidador la elaboración del Libro Blanco correspondiente al proceso de liquidación.

Seguimiento: El 15 de mayo de 2006, mediante escrito DOR/89/06, el SAE remitió al Comisario Público una copia del proyecto de índice del Libro Blanco, para su revisión y observaciones.

2. Enterar a la TESOFE, el remanente que en su caso resulte, derivado del convenio de cesión de derechos y obligaciones, suscrito el 10 de noviembre de 2005, con el SAE, para atender las obligaciones pendientes de la entidad en liquidación y cualquier gasto, que en su caso, se genere.

Seguimiento: Una vez que el SAE concluya con las obligaciones pendientes de la entidad, en caso de que resulten remanentes, éstos serán enterados a la TESOFE.

#### **X.- Asuntos relevantes de la gestión al 30 de noviembre de 2006**

Al haberse cancelado en el Catálogo de Ramos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la clave de El Nacional, el plan de trabajo se reduce a solicitar la baja de los registros patronales.

Asimismo se solicitará el Informe que, sobre el proceso de liquidación respectivo, rinde el Comisario Público de El Nacional.

#### **XI.- Conclusiones, Perspectivas y Recomendaciones**

El plan estratégico de la liquidación de El Nacional contempló tres líneas estratégicas, de las cuales, a continuación se presente su avance.

Eliminar pasivos fiscales.- Concluido el 20 de diciembre de 2006.

Actividades de cierre:

- Concluir con la integración del Libro Blanco del Proceso de Liquidación. 90% de avance.
- Cancelación de Registros Patronales
- Solicitar el Informe que, sobre el proceso de liquidación respectivo, rinde el Comisario Público.